



República de Colombia



Oficina Asesora Jurídica

305

CONSTANCIA DE SANCION


El Gobernador del Departamento de Nariño, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 305, numeral 9 de la Constitución Política de Colombia y 77 y siguientes del Decreto 1222 de 1986, imparte la correspondiente sanción **ORDENANZA No. 043 del 7 de diciembre 2013, "POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013"**.

San Juan de Pasto, 10 de Diciembre de 2013.


RAUL DELGADO GUERRERO
Gobernador de Nariño

V.B. Dr. José Antonio Torres Cerón, Jefe Oficina Jurídica

Reviso: Dr. Ernesto Narvaez, Subsecretario de Presupuesto





ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

ORDENANZA No. 043 DE 2013
(Diciembre 7)

POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

En uso de sus facultades Constitucionales, y en especial de las consignadas en el artículo 300 de la Constitución Política,

ORDENA

ARTÍCULO 1º. Adicionase al Presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2013, la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MDA. CTE. (\$4.537.243.434)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro	Descripción	Valor
1	INGRESO PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	4,537,243,434.00
12	INGRESOS POR OTROS RECURSOS	4,537,243,434.00
121	TRANSFERENCIAS	2,537,243,434.00
122	RECURSOS DE CAPITAL	2,000,000,000.00

ARTÍCULO 2º. Adicionase al Presupuesto de Gastos de la vigencia 2013, la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MDA. CTE. (\$4.537.243.434)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro	Descripción	Valor
2	GASTOS PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	4,537,243,434.00
22	OTROS RECURSOS	4,537,243,434.00



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO


Rubro	Descripción	Valor
222	INVERSION DEL DEPARTAMENTO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,537,243,434.00
2222	NARIÑO SOLIDARIO, INCLUYENTE Y GESTOR DE CAPACIDADES PARA EL BUEN VIVIR	2,537,243,434.00
22222	SISTEMA DE EDUCACION REGIONAL NARIÑENSE "S.E.R. NARIÑENSE"	2,537,243,434.00
222222	COBERTURA	2,537,243,434.00
224	INVERSION CON RECURSOS DE COFINANCIACIÓN	2,000,000,000.00

ARTÍCULO 3º. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los siete (7) días del mes de diciembre del año dos mil trece (2013).


MANUEL ORTIZ VALVERDE
 Presidente


ALVARO SANTACRUZ VIZUETTE
 Secretario General

Firma



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

EL SECRETARIO GENERAL

HACE CONSTAR:

Que la ORDENANZA No. 043 DE DICIEMBRE 5 DE 2013 “POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013”.

Se aprobó en tres (3) debates diferentes así:

PRIMER DEBATE: NOVIEMBRE 4 de 2013

SEGUNDO DEBATE: NOVIEMBRE 6 de 2013

TERCER DEBATE: DICIEMBRE 7 de 2013

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los seis (6) días del mes de Diciembre del año dos mil trece (2013).

ALVARO SANTACRUZ VIZUETTE
Secretario General

Carmen C.